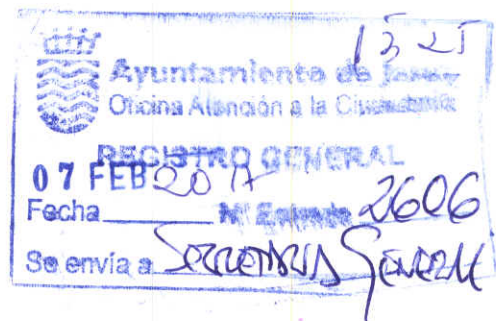




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICION**, relativa a:

MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2012 el Servicio Andaluz de Empleo, organismo dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía procedió a la modificación de los criterios para selección de los trabajadores de las actuaciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).

Esta modificación de los criterios y del sistema de selección no ha sido evaluada de forma adecuada desde su implantación y claramente va en detrimento de todos los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo que deberían ser beneficiarios de estos programas como complemento a su actividad agraria por temporadas.

Sin embargo, el requisito fundamental para la selección como trabajador en las obras del PFEA es el criterio de antigüedad en la demanda por lo que las personas que legalmente son contratadas temporalmente en algún momento a lo largo del año pierden posibilidades de ser seleccionadas generando confusión y malestar entre los posibles beneficiarios que ven como su actuación conforme a la legalidad va en detrimento de sus derechos.

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

El actual sistema de selección primando la antigüedad en la demanda de desempleo va en detrimento de los criterios de complementariedad y de rotación de los programas de fomento del empleo agrario

Sobre la base de todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Servicio Andaluz de empleo a modificar los criterios de selección de beneficiarios de los programas de Fomento de Empleo Agrario, PFEA que viene aplicando desde el año 2012 para volver a un sistema de rotación que asegure la complementariedad de la renta agraria y no penalice a las personas que hayan sido contratadas temporalmente en algún momento a lo largo del año.



Grupo Municipal
Popular Jerez

M.^a José García-Pelayo Jurado
Portavoz Grupo Municipal PP